Ayuntamiento de
Oliva de la Frontera

JUAN ANTONIO GARCIA TORRES (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 08/10/2025
HASH: d985028ab21c917543494e26ef58579c

Expediente nº: 388/2025
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Participación en el II Mercado Navideño 2025
Documento firmado por: El Alcalde

Redactadas las bases y convocatoria de participación en el II Mercado Navideño, cuyo objetivo es impulsar el comercio local, el asociacionismo y la artesanía durante las Navidades 2025.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria de participación en el II Mercado Navideño de Oliva de la Frontera 2025

BASES II MERCADO NAVIDEÑO DE OLIVA DE LA FRONTERA

Con el objetivo de dinamizar las fiestas navideñas, impulsar el comercio local, el asociacionismo y la artesanía, el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera organiza el II Mercado Navideño que se instalará en el Mercado de Abastos de la localidad con un carácter acorde a la Navidad.

1. El Mercado Navideño se desarrollará del 16 al 20 de diciembre de 2025, en horario de 16.00 a 22.00 horas, fecha que podrá ser ampliable o modificada según criterio de la organización y/o demanda de los participantes.
2. Podrán presentar solicitud de participación artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones, teniendo preferencia los registrados en la localidad.
3. Las solicitudes estarán disponibles en la web municipal www.olivafrontera.com y en la Universidad Popular.
4. La organización intentará asignar a cada solicitante, en la medida de lo posible, un espacio de acuerdo a las necesidades de cada participante.
5. Cada participante se hará cargo del montaje de su espacio comprometiéndose a cumplir los horarios establecidos por la organización. El espacio deberá entregarse en las mismas condiciones que ha sido entregado, prestando especial atención a la limpieza del mismo.
6. La inscripción será gratuita. Habrá que presentar el modelo de solicitud según ANEXO I en el registro de entrada del Ayuntamiento antes del 5 de diciembre de 2025. Las plazas son limitadas por lo que se tendrá en cuenta el orden de registro de las solicitudes y la variedad y calidad de los productos ofertados.
7. Para cualquier consulta pueden contactar con la Universidad Popular den el 637 89 90 03 o en upolivadelafrontera@gmail.com
8. El Ayuntamiento de Oliva de la Frontera elaborará un programa de actividades paralelas (actuaciones, talleres, etc.) para hacer más atractiva la visita al mercado, estando abierto a las aportaciones de los propios participantes.
9. El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificación de las presentes bases, cambio de fecha o suspensión del mercado por motivos de causa justificada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5DEPF7MX2H9X7A6YA7AEC9NAK
Verificación: https://olivafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1